

RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA PRESIDENTA DEL CSIC, POR LA QUE CONCEDE EL “DISTINTIVO DE ACREDITACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO” DEL CSIC 2022.

Recibida la propuesta de concesión del V Premio “DISTINTIVO DE IGUALDAD DEL CSIC 2022” según fallo realizado, de conformidad con lo previsto en las bases generales previstas en la Resolución de 4 de noviembre de 2020 de Presidencia, por el Jurado constituido a los efectos, esta Presidencia resuelve:

Conceder el **DISTINTIVO DE ACREDITACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO** junto con la dotación económica de **5.000 euros**, al **Instituto de Física Corpuscular (IFIC)** por la adecuación llevada a cabo de las medidas contempladas en el Plan de Igualdad; por la implicación de la dirección y de todo el personal, incluyendo sus representantes, en el diseño e implantación en el Instituto de políticas en igualdad de género y medidas de acción positiva contra las discriminaciones por razón de género; por el diseño de contenidos de publicidad inclusivos y la desagregación por género de datos de personal; por la realización de iniciativas de información, formación y sensibilización en materia de igualdad y no discriminación, y la realización de actividades de divulgación científica con especial atención a la incentivación de vocaciones científicas en las niñas.

Conceder en la modalidad de **ACCESIT** sin dotación económica el **DISTINTIVO DE ACREDITACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO** al **Centro Nacional de Biotecnología (CNB)** por la adecuación llevada a cabo de las medidas contempladas en el Plan de Igualdad; la implicación del personal en el diseño e implantación en el Instituto de políticas en igualdad de género; el establecimiento de actuaciones novedosas; el diseño de contenidos de publicidad inclusivos y la desagregación por género de datos de personal; por actuaciones de mentorado dirigidas a niñas y jóvenes investigadoras y la realización de actividades de divulgación científica con especial atención a la incentivación de vocaciones científicas en las niñas.

Conceder en la modalidad de **ACCESIT** sin dotación económica el **DISTINTIVO DE ACREDITACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO** al **Instituto Física Teórica (IFT)** por la adecuación llevada a cabo de las medidas contempladas en el Plan de Igualdad; el establecimiento de actuaciones novedosas; el diseño de contenidos de publicidad inclusivos y la desagregación por género de datos de personal; por la realización de actividades de divulgación científica con especial atención a la incentivación de vocaciones científicas en las niñas.

Se encomienda a la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos del CSIC que adopte las medidas oportunas para que se dé la máxima publicidad y difusión a la concesión de este premio y se ejecute el fallo.

Eloísa del Pino Matute
Presidenta de la AE CSIC

C/ SERRANO, 117
28006 MADRID, ESPAÑA
TEL.: 91 568 14 50
91 561 49 13
FAX: 91 568 14 57
presidencia@csic.es

CSV : GEN-c8cd-7e91-f546-257a-8e1b-814e-3b49-50b1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : IGNACIO GUTIERREZ LLANO | FECHA : 12/12/2022 18:41 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 13/12/2022 09:55 | Sin acción específica

